



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el lunes 31 de julio de 2023, a partir de las 13:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 119, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de julio del año 2023.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 138, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
 2. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo; el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; los Ayuntamientos de los 43 Municipios de la Entidad, y sus Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal, para que con la participación voluntaria de todos los servidores públicos de su adscripción, el tercer domingo del mes de marzo de cada año, se lleve a cabo una jornada de reforestación de calles, bulevares, avenidas, parques, jardines, áreas verdes y banquetas, como parte de la celebración del inicio de la primavera y dentro del marco del día mundial del clima (26 de marzo), mediante la plantación de árboles nativos, con el propósito de mejorar el medio ambiente de cada región y como la suma de acciones para la reversión de las consecuencias generadas con el cambio climático, siendo extensivo lo anterior para este propio Poder Legislativo.
 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III y se adiciona el párrafo octavo a la misma, recorriéndose el subsecuente en su orden natural, del artículo 49 y se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la actual en su orden natural, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el numeral 4 al artículo 11, de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 134, numeral 11, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
6. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Titular del Instituto de la Mujeres en Tamaulipas, para que, en conjunto con la comunidad feminista de Tamaulipas, los diversos representantes de los empresarios y comerciantes de nuestro Estado, las autoridades Estatales y municipales competentes, así como la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso, realicen una reunión de trabajo, con el fin de participar en la construcción e implementación de la campaña permanente "Punto Seguro", estrategia que tiene como finalidad erradicar el acoso callejero y proteger a las mujeres y así poder transitar de manera libre y tranquila por la vía pública.
7. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que cese la dilatación del expediente 357/2021, radicado en la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos Contra Mujeres por Razones de Género. Asimismo, se solicita que informe a esta Soberanía la justificación legal para trasladar la carpeta 70/2020, abierta en la Unidad General de Investigación de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral en Altamira; a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XII al artículo 35 y se adiciona el artículo 39 Quinquies a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual adiciona el artículo 44 Bis a la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.
11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 20 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
12. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades realiza, un respetuoso exhorto al Ayuntamiento del municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como al Oficial Mayor del Ayuntamiento y al titular de la Dirección de Recursos Humanos, para que con el debido respeto a su esfera de competencia, realice las gestiones necesarias para que se les otorgue un incremento de \$50,000.00 a la cantidad estipulada en el seguro de vida que el Ayuntamiento les otorga a las personas inscritas en la Asociación Pro Defensa de Jubilados, Pensionados e Incapacitados de Matamoros A.C. y que fueron trabajadores activos del municipio, así mismo, que se le dé el debido seguimiento y en su caso, cumplimiento a la solicitud presentada por los representantes de dicha Asociación, ante la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, con fecha de 2 de mayo de 2022 y que con ello se les respeten y garanticen todas la prestaciones a las que tienen derecho por el trabajo realizado durante el tiempo que prestaron sus servicios al municipio.
13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 fracción e), y 42 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el artículo 4 fracción VII, así como la denominación del Título Octavo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley para el Apoyo de Madres Jefas de Familia del Estado de Tamaulipas.
15. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que, a la brevedad, inicie el procedimiento para reconocer como Patrimonio Cultural del Estado la zona de las marismas salineras Loma del Real en Altamira, Tamaulipas, así como sus métodos tradicionales de producción de sal, herramientas, usos y costumbres asociados en virtud de la importancia cultural que ha tenido esta actividad económica en la historia de nuestro Estado.
16. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 35, a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
17. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto titular del Ejecutivo Federal a fin de que, de manera inmediata, cesen los ataques de todo tipo y por cualquier medio en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; lo anterior, en aras de respetar la autonomía y la separación de poderes de nuestro país.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidente de la Diputación Permanente

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera